



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/01/2024**



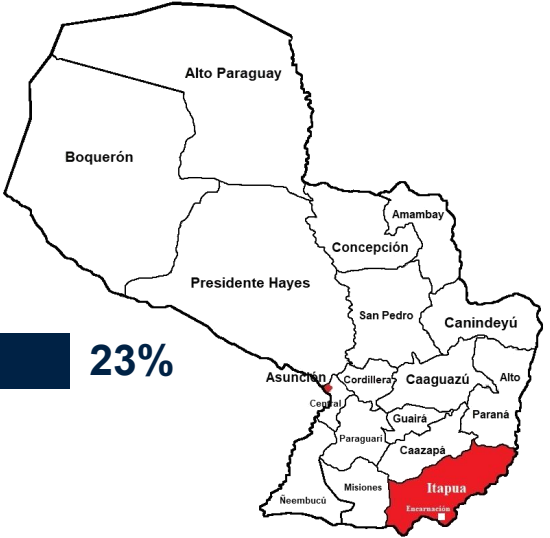
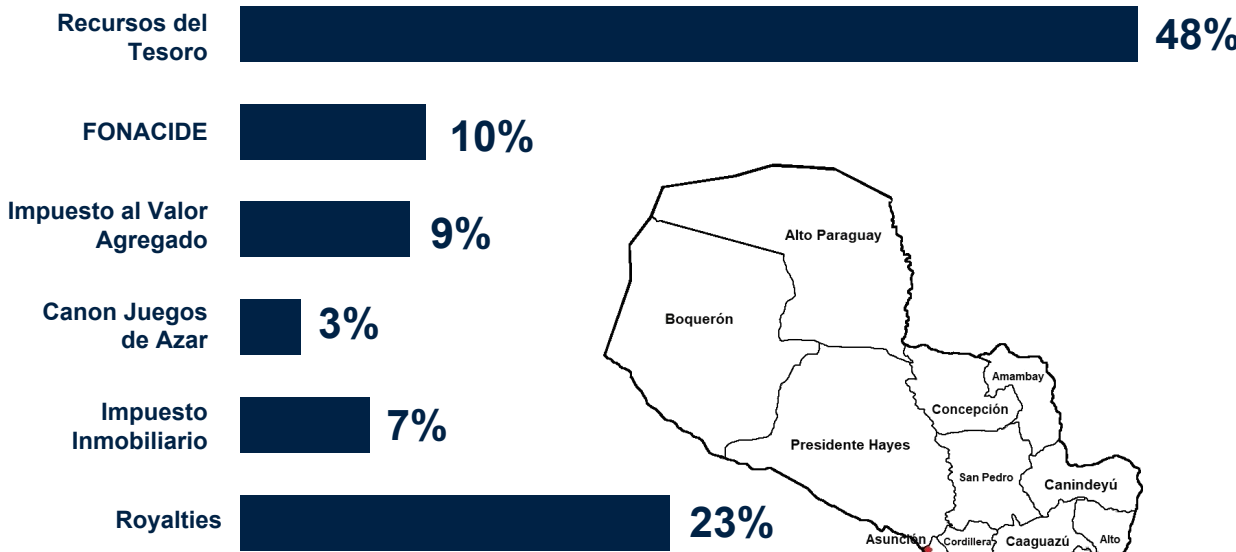
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	51.613.544.051	51.613.544.051	768.826.294	1%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	9.745.124.038	9.745.124.038	76.400.000	1%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.465.522.230	3.465.522.230	0	0%
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.477.296.095	7.477.296.095	245.879.934	3%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	0	0%
TOTALES			107.710.321.792	107.710.321.792	1.091.106.228	1%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Itapúa



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	107.710.321.792	107.710.321.792	1.091.106.228	1%	95.737.690	995.368.538
1		Gestión Ejecutiva Departamental	10.445.102.881	10.445.102.881	753.119.266	7%	94.516.934	658.602.332
10	01	Recursos del Tesoro	6.974.421.149	6.974.421.149	508.460.088	7%	0	508.460.088
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.470.681.732	3.470.681.732	244.659.178	7%	94.516.934	150.142.244
2		Gestión Legislativa Departamental	4.360.627.917	4.360.627.917	255.093.589	6%	1.220.756	253.872.833
10	01	Recursos del Tesoro	3.945.084.720	3.945.084.720	253.872.833	6%	0	253.872.833
30	08	Impuesto Inmobiliario	415.543.197	415.543.197	1.220.756	0,29%	1.220.756	0
3		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	4.787.166.787	4.787.166.787	6.493.373	0,14%	0	6.493.373
10	01	Recursos del Tesoro	674.113.606	674.113.606	6.493.373	1%	0	6.493.373
30	03	FONACIDE	2.068.513.840	2.068.513.840	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	601.095.632	601.095.632	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	429.044.739	429.044.739	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	514.398.970	514.398.970	0	0%	0	0
30	11	Royalties	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Merienda Escolar	29.370.408.618	29.370.408.618	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.832.078.412	20.832.078.412	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.512.353.163	2.512.353.163	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	767.380.171	767.380.171	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	483.091.192	483.091.192	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.775.505.680	4.775.505.680	0	0%	0	0
5		Provisión de Almuerzo Escolar	20.293.354.463	20.293.354.463	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.086.005.230	17.086.005.230	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.207.349.233	3.207.349.233	0	0%	0	0
6		Otorgamiento de Becas Universitarias	377.000.000	377.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	297.000.000	297.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.384.260.946	2.384.260.946	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	44.246.974	44.246.974	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.748.359.500	1.748.359.500	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.245.718	206.245.718	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	133.150.000	133.150.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	252.258.754	252.258.754	0	0%	0	0
8		Construcción de Espacios Educativos	5.683.830.134	5.683.830.134	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	5.415.301.038	5.415.301.038	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	268.529.096	268.529.096	0	0%	0	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.209.747.029	7.209.747.029	76.400.000	1%	0	76.400.000
10	01	Recursos del Tesoro	410.831.446	410.831.446	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.546.510.140	2.546.510.140	76.400.000	3%	0	76.400.000
30	07	Canon Juegos de Azar	33.955.500	33.955.500	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	118.449.943	118.449.943	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.100.000.000	4.100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	2.285.544.749	2.285.544.749	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.285.544.749	2.285.544.749	0	0%	0	0
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	262.500.000	262.500.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	262.500.000	262.500.000	0	0%	0	0
12		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	105.000.000	105.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
13		Servicio de Asistencia Social	1.885.394.600	1.885.394.600	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	733.163.669	733.163.669	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	757.890.286	757.890.286	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	394.340.645	394.340.645	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Talleres de Formación Laboral y Emprendedurismo	52.500.000	52.500.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	52.500.000	52.500.000	0	0%	0	0
15		Asistencia Técnica Integral a Productores	841.027.237	841.027.237	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.120.020	20.120.020	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	485.970.816	485.970.816	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	334.936.401	334.936.401	0	0%	0	0
16		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	6.546.682.525	6.546.682.525	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	769.783.998	769.783.998	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.771.276.507	1.771.276.507	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	65.000.000	65.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.479.902.447	1.479.902.447	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.460.719.573	2.460.719.573	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.653.750.000	1.653.750.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.653.750.000	1.653.750.000	0	0%	0	0
18		Apoyo Econ. y Logístico para Construcc. de Sistemas de Agua Potable	4.652.550.000	4.652.550.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	440.000.000	440.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.212.550.000	4.212.550.000	0	0%	0	0
19		Apoyo a Actividades Culturales	105.000.000	105.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	105.000.000	105.000.000	0	0%	0	0
20		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	194.031.395	194.031.395	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	73.694.827	73.694.827	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	42.535.000	42.535.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	77.801.568	77.801.568	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
21		Construcción de Espacios Públicos	4.214.842.511	4.214.842.511	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.214.842.511	4.214.842.511	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			107.710.321.792	107.710.321.792	1.091.106.228	1%	95.737.690	995.368.538

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos del Crédito Público** (FF 20): los constituyen los préstamos que recibe el Estado Paraguayo de organismos internacionales, para financiar gastos de inversión pública en infraestructura física y social.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py